

2013
Año del Bioentenario de la
Assemblea General Constituyesse de 1813

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 9 SEP 2013

Expte. Nº 18.134/13

VISTO la renuncia condicional presentada a partir del 1 de setiembre del corriente año, por el Sr. Ricardo Benito GUZMAN, Chofer Profesional, categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

## CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos del ANSES, en el marco del Decreto Nº 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto N° 9202/62, por el Sr. Ricardo Benito GUZMAN, DNI N° 8.354.862, al cargo de CHOFER PROFESIONAL, Categoría 4, de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, a partir del 1° de setiembre de 2013, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

ME PICARDO MANUEL FALU SECRETARIO DENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DY. MIGUEL ANGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

2.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin... Contable y Financiero a/c Sécretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0697-18